

**RESOLUCIÓN**  
**SOBRE EL APOYO A LA ASOCIACION DE MALABARISTAS Y BUFONES DE**  
**LES ILLES BALEARS "EL LOCO CIRCO DE LA VIDA"**  
**ASAMBLEA EJECUTIVA DEL C.J.E. MADRID 19 DE MARZO DE 2005**

La asociación de Malabaristas y Bufones de les Illes Balears (AMBIB), conocida como "El Loco Circo de la Vida", es una asociación sin ánimo de lucro en funcionamiento desde hace cinco años, oficialmente considerada ongd . Dedicada a la promoción de las artes circenses y la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, lúdico-educativos. Tanto a nivel local como internacional siempre dirigido a las capas sociales más necesitadas priorizando sus actividades y proyectos a la educación infantil. Ejemplo de ello son los proyectos: Bosnia 1999, Kosovo 2000, gira balear centros de discapacitados y menores 2003, Colombia 2005 (en pleno proceso de elaboración) así como participación solidaria en multitud de eventos y actividades organizadas por ayuntamientos y otras entidades de Baleares. Esta asociación mantiene relación con "Payasos sin fronteras" organización reconocida por la UNESCO y que ha dado total apoyo a la asociación.

Durante estos últimos meses dicha asociación ha tenido acoso constante de la policía, y gradualmente se ha ido restringiendo su actividad, ya que no han permitido entrar a nadie en la sede de la entidad.

El Ayuntamiento de Palma, mediante decreto nº 1365 de fecha 8 febrero de 2005 ordena la paralización y clausura de la sede de la entidad basándose en un informe de la policía local del 13 de junio de 2004, que recoge textualmente": *...que el en local se encontraban una decena de personas que minutos antes habían visionado una película, y en esos momentos sé encontraba charlando sobre lo visionado. En el local había un equipo musical compuesto de reproductor y amplificador que en ese momento no se encontraba en funcionamiento". "También añade que posteriormente, de noche, un agente":...pudo comprobar como desde la vía pública y procedente desde el local de la asociación se podía escuchar música a alto volumen...*". La policía alegó que se estaba realizando un acto público, cuando esto es evidentemente falso.

Dicha denuncia ha sido criticada por el abogado de la Organización, Consell de la Joventut de les Illes Balears y diversas asociaciones y abogados que han criticado la falta de fundamento de la denuncia, ya que era un acto privado de la entidad y la película visionada era un documental sobre una gira solidaria. Por otra parte el hecho de tener un equipo de música no supone motivo de denuncia. En cuanto al ruido, la asociación niega los hechos, aun así, legalmente se necesita una medición sonométrica para esclarecer si el ruido realizado es motivo de denuncia. También cabe destacar que la normativa sobre actividades no obliga a tener licencia para actividades que no esten abiertas al público en general. Debido a todos estos aspectos y al amparo del derecho de asociación y reunión se presento una alegación pidiendo la paralización del decreto.

El pasado 14 de marzo una patrulla de policía se presentó en la entrada del local de la asociación. La asociación tenía prohibida la entrada inclusive a los socios. En cuanto una persona entró en el local, la policía lo denunció por actividad pública. Tras estos hechos se notificó el precinto del local el viernes 18 a las 16h.

Tras la interlocución del Consell de la Joventut de les Illes Balears, el propio viernes 18 se paralizó el precinto, quedando este en una resolución que explicita que solo se puede usar el local para labores administrativas, quedando prohibido realizar actividades estatutarias y actividades propias de los socios.

Hay que destacar que dos años atrás la asociación descubrió una estafa millonaria del presidente de la Asociación de Vecinos de la Calatava (barriada donde se sitúa la asociación). Dicho presidente iba en las listas electorales del partido que hoy forma gobierno en el Ajuntament de Palma, por lo que tuvo que ser echado de las listas y del partido. Este hecho puede que sea el motivo del acoso constante de la policía.

Desde el Consejo entendemos que este es un grave ataque al derecho de asociación, al derecho de reunión y al derecho a la propiedad privada.

Por esto instamos al Ajuntament de Palma a retirar dicha denuncia por falta de fundamento, a detener el acoso policial y reconocer el libre derecho de asociación y reunión.